

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 638-16

1 8 NOV 2016 Salta, Expediente Nº 12.594/16

VISTO: El Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPrlUn - 2.017, aprobado por Resolución Consejo Superior Nº 437/16, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 9 cargos de Coordinadores, uno por cada Facultad y uno por Sede Regional, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria Nº 18/16, aprobó el Proyecto para el Curso Preparatorio de Ingreso a la Facultad, autorizó los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos docentes y la designación de los Tribunales Evaluadores

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Coordinador con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, y la designación del Tribunal Evaluador.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Proyecto CIU, Resolución CS. Nº 601/11 y Modificatoria Nº 017/12.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias ,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 18/16 del 08-11-16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de COORDINADOR del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad - Facultad Ciencias de la Salud (CPriUn 2.017) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil del docente, lo siguiente:

Con May



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- 16 38-16

1 8 NOV 2016 Salta, Expediente Nº 12.594/16

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, preferentemente ser docente de primer año.
- Conocer la propuesta de Trabajo CPrLUn 2.017 y la problemática del Ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo en Cursos de Ingreso.
- · Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza.
- Tener conocimiento y manejo de aulas virtualesen contexto de enseñanza.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: El Coordinador del CPrlUn deberá tener una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaboración de todos los actores involucrados en el Ingreso 2.017. Podrá de esta manera realizar las siguientes funciones:

- Participar de las reuniones con la Coordinación General.
- Servir de nexo entre el Coordinador General y los docentes/Estudiantiles/Tutores/responsables de los Servicios de Orientación y Tutoría, y entre estos y las autoridades a las que responda.
- Organización las reuniones previas, durante y después de la implementación real del CPrIUn, con el equipo de docentes y estudiantes tutores de la Facultad.
- Organizar reuniones con docentes de cátedras de primer año previo a la elaboración del material de contenidos que se desarrollarán en el CPrIUn.
 - Coordinar las capacitaciones con losdocentes de las cátedras y los del CPrIUn.
 - Organizar los contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
 - Diseñar y preparar de materiales de trabajo.
 - Asesorar a los docentes en el desarrollo de las actividades.
 - Elaborar junto con el equipo de informes parciales y finales.
 - Presentar un informe final impreso y digital, con la Nómina de Alumnos que aprobaron, abandonaron, nunca asistieron al CPrIUn 2.017..

ME HOS



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 6 38-16

Salta, 1 8 NOV 2016 Expediente Nº 12.594/16

ARTICULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Resolución CS Nº 420/99
 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Nancy CARDOZO

Prof. Florencia BORELLI

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. Alejandra CASERMEIRO

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Angélica ALARCON APARICIO

ARTICULO 6º: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 18, 21 y 22 de Noviembre de 2016.
- Período de Inscripción: 23 y 24 de Noviembre de 2016 de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas.
- Período de Designación: Por el término de 3 meses: Diciembre/16, Febrero y Marzo del año 2.017.

ARTICULO 7º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa

1 HS



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

638 - 16

Salta, 1 8 NOV 2016. Expediente Nº 12.594/16

Académica de esta Facultad, durante los días 23 y 24 de Noviembre de 2016, en el horario

de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 8º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 9°: Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador para el día 29 de Noviembre de 2016 a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes, Entrevista y defensa de una propuesta relacionada con el Proyecto CPrlUn de la Facultad.

ARTICULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS Nº 437/16.

ARTICULO 11°: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. Nº 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.AA himc. MAJ

LIO. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA THE RESERVENCE OF LAND

Mgs. Dora del C. Berts Vice Decima Fecultad de Ciencias de la Selud - GMSs